

**RESOLUCION N° 024 -2018-INVERMET-SGP**

Lima, **27 FEB. 2018**

**VISTO:**

El Memorándum N° 024-2018-INVERMET-OPP de la Oficina de Planificación y Presupuesto, el Memorándum N° 096-2018-INVERMET-GP de la Gerencia de Proyectos, el Informe N° 010-2018-INVERMET-GP/HQM del especialista de la Gerencia de Proyectos y el Informe N° 047-2018-INVERMET-OAJ de la Oficina de Asesoría Jurídica, sobre inclusión de tres (03) proyectos de inversión, en el Plan Operativo Institucional – POI 2018 del INVERMET, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante la Resolución N° 187-2017-INVERMET-SGP de fecha 28.12.2017, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura – PIA 2018, por un monto de S/ 209'287,682.00;

Que, con la Resolución N° 006-2017-INVERMET-CD de fecha 28.12.2017, se aprobó el Plan Operativo Institucional – POI correspondiente al Año Fiscal 2018, el mismo que fue modificado con las Resoluciones N° 006, 007 y 011-2018-INVERMET-SGP de fechas 11, 19 y 31.01.2018 respectivamente y la Resolución N° 019-2018-INVERMET-SGP de fecha 09.02.2018;

Que, con el Memorándum N° 096-2018-INVERMET-SGP de fecha 25.02.2018, la Gerencia de Proyectos tomando en consideración la evaluación técnica del Especialista de la dicha Gerencia, Ingeniero Hussein Qasem Malek, contenido en el Informe N° 010-2018-INVERMET-GP/HQM de fecha 09.02.2018, manifiesta que para elaborar las fichas técnicas en el marco de Invierte Perú Infraestructuras Deportivas, en los Distritos de Lima, se requiere Incluir en el Plan Operativo Institucional - POI 2018 de la Entidad, la elaboración de tres (03) Estudios de pre inversión, de los proyectos denominados: a) "Mejoramiento y Ampliación de los Servicios del Módulo Siglo XXI – Puente Piedra en el Distrito de Puente Piedra – Provincia de Lima – Lima"; b) "Mejoramiento y Ampliación de los Servicios del Módulo Siglo XXI – Cooperativa Huancayo en el Distrito de El Agustino – Provincia de Lima – Lima" y c) "Mejoramiento y Ampliación de los Servicios del Módulo CD – Pedro Huilca en el Distrito de El Agustino – Provincia de Lima – Lima", por un valor referencial de S/. 10,500 cada uno, incluido IGV, con precios a enero de 2018, según cronogramas adjuntos;

Que, el Texto Único Ordenado de la Directiva N° 001-2010-EF/76.01 "Directiva para la Ejecución Presupuestaria de las Entidades de Tratamiento Empresarial – ETES", aprobada por la Resolución Directoral N° 002-2010-EF/76.01 modificada por la Resolución Directoral N° 003-2011-EF/76.01, establece en su numeral 13.2 del artículo 13° que las variaciones en las metas presupuestales deben ser aprobadas por Resolución del Titular de la entidad, a propuesta de la Oficina de Presupuesto, cuya copia será remitida a la DNPP en los 20 días de vencido el trimestre, conforme al artículo 16 de la citada Directiva;



Que, la Directiva N° 004-2017-SGP "Directiva para el Proceso de Formulación, Aprobación, Seguimiento, Evaluación y Modificación del Plan Estratégico Institucional – PEI y del Plan Operativo Institucional – POI, aprobado por la Resolución N° 052-2017-SGP del 19.05.2017, en el inciso a) del numeral 7.2.3., establece que la reformulación del Plan Operativo Institucional podrá darse, entre otros, por cambios de prioridades y metas establecidas por la Alta Dirección; en los casos de incorporación de nuevas actividades y/o proyectos debidamente sustentados por las Unidades Orgánicas y autorizadas por el Comité Directivo o la Secretaría General Permanente; asimismo el inciso c) establece que corresponde a la Oficina de Planificación y Presupuesto, evaluar las sustentaciones presentadas por las dependencias y previa conformidad, remitir a la Secretaría General Permanente para su aprobación;

Que, la Oficina de Planificación y Presupuesto en cumplimiento del literal c) del numeral 7.2.3 de la Directiva acotada, procedió a evaluar la sustentación técnica presentada por la Gerencia de Proyectos, expresando su conformidad mediante el Memorandum N° 024-2018-INVERMET-OPP de fecha 21.02.2018, habiendo realizado la evaluación técnica presupuestal de la solicitud presentada por la Gerencia de Proyectos, dando su conformidad a la inclusión de los estudios detallados en el tercer considerando, en el Plan Operativo Institucional del año 2018 - POI 2018, por un valor referencial de S/ 10,500.00 cada uno incluido el IGV, lo que determina una inversión total de 31,500.00, incluido IGV, los cuales se encuentran comprendidos presupuestalmente en el Proyecto 2001621 Estudios de Pre Inversión, Partida 2.6.8.01.02.01, Fuente de Financiamiento 13 Donaciones y Transferencias, por lo que cuentan con saldo disponible para la atención de dichos requerimientos, los cuales estarán a cargo de la Gerencia de Proyectos, según cronograma adjunto de inversión;

Que, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 71.3 del Artículo 71° del TUO de la Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto-, aprobado por el Decreto Supremo N° 304-2012-EF, los Planes Operativos Institucionales reflejan las Metas Presupuestarias que se esperan alcanzar para cada año fiscal y constituyen instrumentos administrativos que contienen los procesos a desarrollar en el corto plazo, precisando las tareas necesarias para cumplir las metas presupuestarias establecidas para dicho período, así como la oportunidad de su ejecución, a nivel de cada dependencia orgánica;

Que, en consecuencia resulta necesario emitir el acto de administración que autorice la modificación del Plan Operativo Institucional 2018 de la Entidad, incorporando a los citados estudios, en el Plan Operativo Institucional del ejercicio 2018 de la Entidad;

Con el visado de la Oficina de Planificación y Presupuesto y de la Oficina de Asesoría Jurídica;

De conformidad con las facultades establecidas en el inciso 13.2 del artículo 13° del TUO de la Directiva N° 001-2010-EF/76.01 "Directiva para la Ejecución Presupuestaria de las Entidades de Tratamiento Empresarial – ETES", aprobada por la Resolución Directoral N° 002-2010-EF/76.01, contando con las atribuciones establecidas en los artículos 19° y 20° del Reglamento del INVERMET, aprobado por el Acuerdo N° 083 del Concejo de la Municipalidad Metropolitana de Lima;

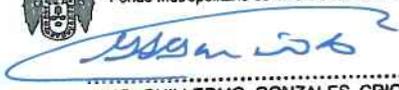
**SE RESUELVE:**

**Artículo Primero.-** Autorizar la inclusión en el Plan Operativo Institucional del Fondo Metropolitano de Inversiones – INVERMET para el año 2018, la Inclusión en el Plan Operativo Institucional - POI 2018 de la Entidad, la elaboración de tres (03) Estudios de pre inversión, de los proyectos denominados: a) “Mejoramiento y Ampliación de los Servicios del Módulo Siglo XXI – Puente Piedra en el Distrito de Puente Piedra – Provincia de Lima – Lima”; b) “Mejoramiento y Ampliación de los Servicios del Módulo Siglo XXI – Cooperativa Huancayo en el Distrito de El Agustino – Provincia de Lima – Lima” y, c) “Mejoramiento y Ampliación de los Servicios del Módulo CD – Pedro Huillca en el Distrito de El Agustino – Provincia de Lima – Lima”, por un valor referencial de S/. 10,500 cada uno, incluido IGV, con precios a enero de 2018, lo que determina una inversión total de S/ 31,500.00 incluido IGV., para elaborar las fichas técnicas en el marco de Invierte Perú Infraestructuras Deportivas, en los Distritos de Lima, los cuales se encuentran comprendidos presupuestalmente en el Proyecto 2001621 Estudios de Pre Inversión, Partida 2.6.8.01.02.01, Fuente de Financiamiento 13 Donaciones y Transferencias, por lo que cuentan con saldo disponible para la atención de dichos requerimientos, según la ficha de detalle que corre como anexo y forma parte integrante de la presente resolución.

**Artículo Segundo.-** La Oficina de Planificación y Presupuesto del Fondo Metropolitano de Inversiones – INVERMET, es responsable de efectuar el registro de la modificación autorizada en el Plan Operativo Institucional para el año 2018- POI 2018 del INVERMET.

**Artículo Tercero.-** Encargar al responsable de la página Web la publicación de la presente Resolución, en el portal web institucional [www.invermet.gob.pe](http://www.invermet.gob.pe).

**Regístrese y Comuníquese.**

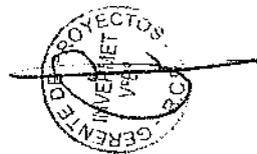
 **MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA**  
Fondo Metropolitano de Inversiones INVERMET  
  
ING. GUILLERMO GONZALES CRIOLLO  
Secretario General Permanente

PROYECTO ESTUDIO DE PRE INVERSION INVERMET AÑO FISCAL 2018  
ACTIVIDADES, TAREAS, PROYECTOS, TRABAJOS Y METAS FÍSICAS

CLASIFICADOR INSTITUCIONAL	UNIDAD DE MEDIDA	META FÍSICA TOTAL DEL PROYECTO	META FÍSICA ANUAL 2018	PROGRAMACIÓN 2018	
				Marzo	
Mejoramiento y Ampliación de los Servicios del Módulo Siglo XXI - Puente de Piedra					
Elaboración de Ficha técnica en el Marco de Invierte Peru	ESTUDIO	1	1		1

PROYECTO ESTUDIO DE PRE INVERSION INVERMET AÑO FISCAL 2018  
ACTIVIDADES, TAREAS, PROYECTOS, TRABAJOS Y METAS FINANCIERAS

CLASIFICADOR INSTITUCIONAL	UNIDAD DE MEDIDA	META FÍSICA TOTAL DEL PROYECTO	META FÍSICA ANUAL 2017	PROGRAMACIÓN 2018	
				Marzo	
Mejoramiento y Ampliación de los Servicios del Módulo Siglo XXI - Puente de Piedra					
Elaboración de Ficha técnica en el Marco de Invierte Peru	ESTUDIO	10,500.00	10,500.00		10,500.00
<b>MONTO TOTAL</b>					<b>10,500.00</b>



PROYECTO ESTUDIO DE PRE INVERSION INVERMET AÑO FISCAL 2018  
ACTIVIDADES, TAREAS, PROYECTOS, TRABAJOS Y METAS FÍSICAS

CLASIFICADOR INSTITUCIONAL	UNIDAD DE MEDIDA	META FÍSICA TOTAL DEL PROYECTO	META FÍSICA ANUAL 2018	PROGRAMACIÓN 2018	
				Marzo	
Mejoramiento y Ampliación de los Servicios del Módulo Siglo XXI - Cooperativa Huancayo					
Elaboración de Ficha técnica en el Marco de Invierte Peru	ESTUDIO	1	1		1

PROYECTO ESTUDIO DE PRE INVERSION INVERMET AÑO FISCAL 2018  
ACTIVIDADES, TAREAS, PROYECTOS, TRABAJOS Y METAS FINANCIERAS

CLASIFICADOR INSTITUCIONAL	UNIDAD DE MEDIDA	META FÍSICA TOTAL DEL PROYECTO	META FÍSICA ANUAL 2017	PROGRAMACIÓN 2018	
				Marzo	
Mejoramiento y Ampliación de los Servicios del Módulo Siglo XXI - Cooperativa Huancayo					
Elaboración de Ficha técnica en el Marco de Invierte Peru	ESTUDIO	10,500.00	10,500.00		10,500.00
<b>MONTO TOTAL</b>					<b>10,500.00</b>





PROYECTO ESTUDIO DE PRE INVERSION INVERMET AÑO FISCAL 2018  
ACTIVIDADES, TAREAS, PROYECTOS, TRABAJOS Y METAS FÍSICAS

CLASIFICADOR INSTITUCIONAL	UNIDAD DE MEDIDA	META FÍSICA TOTAL DEL PROYECTO	META FÍSICA ANUAL 2018	PROGRAMACIÓN 2018	
				Marzo	Marzo
Mejoramiento y Ampliación de los Servicios del Módulo CD- Pedro Huilica					
Elaboración de Ficha técnica en el Marco de Invierte Peru	ESTUDIO	1	1	1	1

PROYECTO ESTUDIO DE PRE INVERSION INVERMET AÑO FISCAL 2018  
ACTIVIDADES, TAREAS, PROYECTOS, TRABAJOS Y METAS FINANCIERAS

CLASIFICADOR INSTITUCIONAL	UNIDAD DE MEDIDA	META FÍSICA TOTAL DEL PROYECTO	META FÍSICA ANUAL 2017	PROGRAMACIÓN 2018	
				Marzo	Marzo
Mejoramiento y Ampliación de los Servicios del Módulo CD- Pedro Huilica					
Elaboración de Ficha técnica en el Marco de Invierte Peru	ESTUDIO	10,500.00	10,500.00	10,500.00	10,500.00
MONTO TOTAL					10,500.00

